



JOSE ARTIGAS  
UNION DE LOS PUEBLOS LIBRES  
BICENTENARIO.UY



ANEP

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

Montevideo,

18 DIC 2014

Orden del Día

Asunto Incluido

Sesión Consejo N. 86 .

RC 261 31 2014

**VISTO:** que durante el ejercicio 2015 se implementarán nuevos criterios de gestión en los que varias Dependencias de Oficinas Centrales se verán directamente comprometidas;

**RESULTANDO:** que esta situación generará que en el transcurso del año las Oficinas deban contar con la máxima presencia de su personal a fin de enfrentar los desafíos innovadores;

**CONSIDERANDO:** I) que a tal fin es necesario tomar las medidas pertinentes a efectos de instrumentar las licencias y guardias a cumplir durante enero del año 2015;

II) que este Consejo estima pertinente, por razones de servicio, mantener en el citado período una guardia mínima en las Oficinas que el servicio así lo requiera, quedando a criterio de cada Jerarca las áreas en las cuales debe cumplirse;

III) que asimismo entiende oportuno otorgar receso durante enero de 2015 los servicios en las oficinas que por su naturaleza puedan permanecer cerradas;

**ATENTO:** a lo expuesto;

**EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, RESUELVE:**

1) Determinar el funcionamiento de una **Guardia Mínima durante el mes de enero de 2015 en el horario de 8:00 a 14:30 hs.** en las Oficinas y Dependencias que a continuación se detallan:

Secretaría General

Pro-Secretaría

---

Departamento de Secretaría  
Departamento de Trámite  
Recursos Humanos  
Departamento Docente  
División Inspección  
División de Desarrollo y Gestión Informático  
Equipo de Comunicaciones  
División Jurídica  
Coordinación CES-PAEMFE  
Automotores  
Biblioteca Central  
Infraestructura

2) Disponer en el caso de **División Hacienda** el funcionamiento de una guardia especial en el horario **de 8:00 a 14:30 hs.** de manera tal de cubrir todas las áreas pertinentes a fin de no afectar los servicios correspondientes.

3) Habilitar al Departamento de Concursos a instrumentar de ser necesario, la guardia imprescindible, si los Tribunales que vienen trabajando a la fecha fijan actividades para enero de 2015.

4) **Establecer receso en los servicios, durante el mes de enero de 2015,** en los siguientes casos:

Liceos Oficiales del País  
Programas Educativos Especiales (P.E.E.) en todo el territorio y su Unidad Administrativa  
Centros de Lenguas Extranjeras  
Actas  
Reguladora de la Inscripción Liceal  
Estadística  
Planeamiento Educativo  
Inventario  
Legajos Docentes  
Comisión de **cantinas** y Licitaciones-Adjudicaciones

---



JOSE ARTIGAS  
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES  
BICENTENARIO.UY



ANEP

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

Cátedra "Alicia Goyena"  
Departamento de Talleres  
Departamento de Proveeduría  
Asesoría Letrada  
Documentación Estudiantil

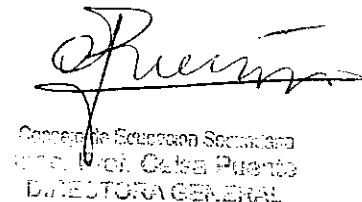
5) Mantener durante el mes de enero de 2015 el servicio de atención de la **Central Telefónica** durante el horario de **8:00 a 14:30**, el cual deberá estar a cargo de uno de sus funcionarios.

6) Hacer saber a las Jefaturas correspondientes que **en ningún caso las Oficinas podrán quedar bajo la responsabilidad de BECARIOS o PASANTES durante el mes de enero de 2015** y que el mayor porcentaje posible de funcionarios y/o becarios-psantes, deberá hacer uso de su licencia anual reglamentaria durante el citado período.

Líbrese Oficio. Comuníquese a la Jefaturas de Oficinas y Dependencias y por su intermedio, notifíquese a los funcionarios involucrados.

Oportunamente, archívese.

  
Dra. M<sup>a</sup>. Beatriz Bello  
Secretaría General

  
Consejo de Educación Secundaria  
Dra. M<sup>a</sup>. Celia Puente  
DIRECTORA GENERAL